

# Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte



## Programa de Cultura Física y Deporte



**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

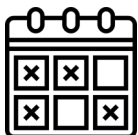


**INAFED**  
INSTITUTO NACIONAL  
PARA EL FEDERALISMO  
Y EL DESARROLLO MUNICIPAL



## Características Generales del Programa

<b>Recursos complementarios</b>	Si
<b>Tipo de Participación Municipal</b>	Ejecutor
<b>Cobertura</b>	Nacional
<b>Población Beneficiaria</b>	Es la población mexicana de 6 años y más sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, a través de las personas físicas y morales dedicadas al fomento, la promoción y/o el impulso de la Cultura Física y el Deporte.



## Apertura de Ventanillas

Ene	Feb	Mar	Abr
May	Jun	Jul	Ago
Sep	Oct	Nov	Dic

A partir del primer día hábil siguiente a la publicación en el DOF.



## Objetivo del Programa

Activar físicamente a la población mexicana de 6 años y más, a través de la Estrategia Cultura Física, la Estrategia Deporte y la Estrategia Deporte de Alto Rendimiento, que implementa la CONADE sin discriminación y en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte, entidades federativas, municipios, demarcaciones territoriales para el caso de la Ciudad de México, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines miembros del SINADE.



## Descripción del Programa

El programa opera por medio de 3 estrategias y líneas de acción:

### A. Estrategia de Cultura Física

Cuenta con las siguientes líneas de acción:

1. Activación física;
2. CEDEM;
3. Eventos deportivos nacional.

### B. Estrategia de Deporte de Alto Rendimiento

Cuenta con una línea de acción orientada a promover, estimular y fomentar la identificación, desarrollo y preparación de deportistas de Alto Rendimiento, Deportistas en Desarrollo y Deportistas en Formación hacia el Alto Rendimiento, tanto en el deporte convencional como en el adaptado para la obtención de los más altos resultados en eventos deportivos de carácter internacional; mediante la aportación de apoyos a los beneficiarios señalados en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación.

### C. Estrategia Deporte

Cuenta con las siguientes líneas de acción:

1. Apoyo a las Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines;
2. Apoyo a Órganos de Cultura Física y Deporte;
3. Promoción y Fomento de la Cultura Física y el Deporte;
4. Apoyar acciones para proyectos de Infraestructura deportiva y/o equipamiento deportivo.



## Tipos y Montos de Apoyo

Las estrategias contempladas para el Programa son:

### A. Estrategia Cultura Física

Líneas de acción operadas por la SCF.

- 1. Activación Física.** Fomentar el desarrollo de la Cultura

Física en todos los grupos sociales, a través de la concientización y la práctica regular, organizada, sistemática e incluyente de actividades físicas, recreativas y pre-deportivas que favorezcan la disminución de los porcentajes de sobrepeso, obesidad y sedentarismo, así como el desarrollo de las capacidades físicas de la población, bajo las siguientes modalidades:

**1.1. Activación Física Escolar.** Contribuir a la creación de una cultura física que oriente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes a partir de los seis años de escuelas públicas y particulares, a la práctica regular, organizada, sistemática e incluyente de la actividad física, recreativa y pre-deportiva con el objeto de generar estilos de vida saludables. Esta modalidad también promueve la capacitación de promotoras/es de actividad física y recreación;

**1.2. Activación Física Laboral.** Promover entre las/los trabajadoras/es de la APF, estatal, municipal, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y del sector privado, la práctica regular de la actividad física, recreativa y pre-deportiva dentro y fuera de su horario laboral, así como la participación en eventos masivos de activación física para la integración social;

**1.3. Activación Física en Tu Zona.** Promover en la población en general a partir de los seis años, la práctica de las actividades físicas, recreativas y pre-deportivas en los espacios públicos de su comunidad (parques, jardines, canchas deportivas, centros de salud comunitarios, gimnasios al aire libre;

**1.4. Activación Física Masiva.** Propiciar la realización de eventos masivos en espacios públicos, que permitan la generación de adherencia a la práctica regular, organizada, sistemática e incluyente de actividad física, recreativa y pre-deportiva en la población.

## **2. Centros del Deporte Escolar y Municipal (CEDEM).**

Contribuir al fomento de la práctica del deporte social de manera sistemática e incluyente que permita desarrollar hábitos saludables en la población, aprovechando los espacios deportivos, dotándolos con material deportivo adecuado, impulsando la iniciación, la competencia, el bienestar y la cohesión social, para lo cual se capacitará al personal encargado de la conducción de las diferentes disciplinas deportivas. Las modalidades CEDEM son:

**2.1. Deporte para todos.** Se fomenta la práctica regular, sistemática e incluyente del deporte a través de actividades deportivas como: torneos, campamentos, eventos y expos que impulsen la integración, valores y el uso positivo del tiempo;

**2.2. Deporte de Iniciación y Formación.** Promueve sistemáticamente la iniciación deportiva, principalmente en niñas, niños adolescentes y jóvenes, orientándolos en su formación física, psicológica y motriz de alguna disciplina deportiva, bajo una metodología técnica especializada que contribuya al desarrollo de hábitos deportivos y detección temprana de habilidades, favoreciendo su desempeño competitivo.

### **3. Eventos deportivos nacionales.**

Fomentar entre las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, la práctica sistemática del deporte que promuevan la cultura física y el surgimiento de nuevos valores deportivos, mediante el otorgamiento de apoyos económicos a los Órganos de Cultura Física y Deporte, Asociaciones Deportivas Nacionales y Órganos Afines, para la realización de competencias deportivas a nivel nacional.

### **B. Estrategia Deporte de Alto Rendimiento**

Líneas de acción operadas por la SCD.

Promover, estimular y fomentar la identificación, desarrollo y preparación de deportistas de Alto Rendimiento, Deportistas en Desarrollo y Deportistas en Formación hacia el Alto Rendimiento, tanto en el deporte convencional como en el adaptado para la obtención de los más altos resultados en eventos deportivos de carácter internacional; mediante la aportación de apoyos a los beneficiarios señalados en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación, a través de lo siguiente:

- 1. Becas económicas deportivas a deportistas de Alto Rendimiento, en desarrollo y en formación hacia el alto rendimiento, tanto para el deporte convencional como para el deporte adaptado.** Apoyo de tipo económico que se otorgará de manera periódica a deportistas;
- 2. Becas económicas deportivas a entrenadores, equipo multidisciplinario y personal técnico.** Apoyo de tipo económico que se otorgará de manera periódica a aquellos

entrenadores, equipo multidisciplinario y personal técnico que participan en la preparación, atención y/o seguimiento técnico deportivo de los deportistas de Alto Rendimiento, en desarrollo y en formación hacia el alto rendimiento, tanto para el deporte convencional como para el deporte adaptado;

**3. Apoyos para la preparación y participación en competencias nacionales e internacionales.** Apoyo de tipo económico para deportistas de Alto Rendimiento, deportistas en desarrollo, entrenadores(as), equipo multidisciplinario y personal técnico, tales como: gastos de transportación; alimentación, hospedaje y demás gastos inherentes al evento; vestuario y calzado deportivo; gestión y trámites administrativos, así como todo lo estrictamente indispensable para su preparación;

**4. Apoyo de tipo económico a Asociaciones Deportivas Nacionales, Órganos de Cultura Física y Deporte y Organismos Afines.** Apoyo de tipo económico para el Programa de Apoyo Técnico al Deporte de Alto Rendimiento para deportistas de Alto Rendimiento y deportistas en desarrollo; así como para la participación en eventos fundamentales, la Organización de eventos especiales;

**5. Estímulos deportivos, y Premios a los deportistas, entrenadores, organismos e instituciones.** Apoyo de tipo económico para reconocer la obtención de un resultado deportivo sobresaliente en una competencia a nivel internacional, a los deportistas de alto rendimiento, en desarrollo y en formación hacia el alto rendimiento, a sus entrenadores tanto en el deporte convencional como en el adaptado; así como a las personas físicas y morales referidas en el artículo 48 de la Ley y a deportistas del deporte profesional, por contribuir al desarrollo de la cultura física y el deporte nacional.

### C. Estrategia Deporte

Líneas de acción operadas por la SD.

**1. Apoyo a las Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines.** Se otorgarán apoyos económicos para eventos especiales, programa anual de trabajo y/o asesoría técnica, según sea el caso, tanto para la consecución de sus programas operativos anuales, como para la realización de eventos deportivos, dentro del marco de su objeto social, con el propósito de ofrecer un mayor

número de alternativas para la práctica deportiva, además de coadyuvar con la inclusión al deporte de iniciación, formación y competencia;

**2. Apoyo a Órganos de Cultura Física y Deporte.** Se otorgarán apoyos económicos para eventos especiales, programas anuales de trabajo y/o asesoría técnica, según sea el caso, para la consecución de los proyectos convenidos con la CONADE, para la realización de acciones y eventos especiales, con el propósito de ofrecer un mayor número de alternativas para la práctica deportiva y coadyuvar con la inclusión al deporte de iniciación, formación y competencia;

**3. Promoción y Fomento de la Cultura Física y el Deporte.** Convocar al SINADE para proponer planes y programas que contribuyan a fomentar, promover y estimular el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, considerando el pleno reconocimiento a la equidad e igualdad hacia las personas con discapacidad y en coordinación con los tres órdenes de gobierno, de ser posible, vincular la ejecución de las políticas que orienten el fomento y desarrollo del deporte en el país.

**4. Apoyar acciones para proyectos de Infraestructura deportiva y/o equipamiento deportivo\*.** Con el propósito de construir y modernizar (ampliación, rehabilitación, remozamiento, rescate, remodelación y mejoramiento de equipamiento) para la práctica del deporte masivo y el de alto rendimiento, se cuenta con la línea de acción referente a apoyos económicos para los siguientes organismos miembros del SINADE: dependencias, Organismos e Instituciones públicas y privadas, Asociaciones Deportivas Nacionales y Consejos Nacionales del Deporte Estudiantil, reconocidos por la Ley;

**5. Formación, capacitación, actualización, certificación e investigación.** Contribuir a que haya más y mejores profesionistas de las ciencias del deporte (licenciadas/os en entrenamiento deportivo y maestras/os en ciencias del deporte), técnicas/os del deporte (instructoras/es, entrenadoras/es, jueces, árbitros, gestoras/es y todas aquellas personas que realicen una función laboral en el ámbito del deporte) e investigadoras/es y académicas/os requeridos para el desarrollo óptimo de la actividad física y el deporte en el país, a través de la ENED.

\* Nota: Los apoyos de esta línea de acción para proyectos de Infraestructura deportiva y/o equipamiento deportivo se proporcionan a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Los recursos otorgados al Programa se aplicarán de la siguiente forma:

Tipo de subsidio	Población Objetivo	Monto o porcentaje	Periodicidad
Monetario, Financiero y/o en especie.	La descrita en el numeral 3.2. de las RO.	De acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.	Según corresponda el apoyo, puede ser: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anual (12 meses) de enero a diciembre del año fiscal de las Reglas;</li> <li>• Única vez;</li> <li>• Mensualmente;</li> <li>• Por evento.</li> </ul>

Estrategia	Línea de Acción	Monto
SD. Estrategia Deporte.	Apoyo a las Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines.	El Monto mínimo de apoyo será de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$150,000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).
	Apoyo a Órganos de Cultura Física y Deporte.	
	Apoyar acciones para proyectos de Infraestructura deportiva y/o equipamiento deportivo.	El monto mínimo de apoyo será de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$125,000,000.00 (Ciento veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.), con periodicidad anual.
SCF. Estrategia Cultura Física.	Activación Física.	El monto mínimo será por beneficiario de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) y máximo de \$50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).
	CEDEM.	El monto mínimo por beneficiario será de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).
	Eventos Deportivos Nacionales.	El monto mínimo será de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$250,000,000.00 (Doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), para la realización de algún evento deportivo nacional.



Estrategia	Línea de Acción	Monto
	Becas económicas deportivas a deportistas de alto rendimiento, deportistas en desarrollo y deportistas en formación hacia el alto rendimiento, para el deporte convencional y adaptado.	El apoyo mínimo será de \$1,700.00 (Mil setecientos pesos 00/100M.N.) y el máximo de \$55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) de forma mensual, conforme al Anexo 4 de las RO.
		<b>Entrenadores(as) de deportistas de Alto Rendimiento.</b> De \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) hasta \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.).
	Becas económicas deportivas a entrenadores(as), equipo multidisciplinario y personal técnico.	<b>Equipo Multidisciplinario de deportistas de Alto Rendimiento.</b> De \$13,000.00 (Trece mil pesos 00/100 M.N.) hasta \$55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).
SCD. Estrategia Deporte de Alto Rendimiento		<b>Entrenadores(as).</b> De \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) hasta \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 M.N.).
		<b>Entrenadores(as) de deportistas en formación hacia el Alto Rendimiento.</b> De \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) hasta \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.).
		<b>Personal Técnico.</b> De \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) hasta \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).
	Apoyos para la preparación y participación en competencias nacionales e internacionales.	Será mínimo de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) y máximo de \$16,000,000.00 (Dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.) por evento en una sola exhibición.
	Apoyo de tipo económico a Asociaciones Deportivas Nacionales, Órganos de Cultura Física y Deporte y Organismos Afines.	<b>Evento especial.</b> De \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) hasta \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.) por evento.
		<b>Evento fundamental.</b> De \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) hasta \$120,000,000.00 (Ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N.).
	Estímulos deportivos, y Premios a los deportistas, entrenadores, organismos e instituciones.	<b>Estímulos deportivos.</b> Será el mínimo de \$6,600.00 (Seis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) y el máximo de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.).
Premios.	<b>Premio Nacional de Deportes.</b> Mínimo de \$796,005.00 (Setecientos noventa y seis mil cinco pesos 00/100 M.N.) y máximo de \$850,000.00 (Ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).	
	<b>Premio Estatal del Deporte.</b> Mínimo es de \$22,000 (Veintidós mil pesos 00/100 M.N.) y máximo de \$110,000.00 (Ciento diez mil pesos 00/100 M.N.).	



## Proceso de Gestión del Programa

### 1. Difusión del Programa

Difundir el Programa de forma permanente, a través del portal electrónico de la CONADE [www.gob.mx/conade](http://www.gob.mx/conade), durante el transcurso del año;

### 2. Presentación de solicitud de apoyo y/o propuestas como candidatos(as) para obtener, becas económicas deportivas, estímulos y premios

Las solicitudes del apoyo para integrarse a la operación de las líneas de acción del Programa deberán presentarse mediante escrito libre, acompañadas de los requisitos establecidos en el numeral 3.3.1. de las Reglas de Operación según corresponda;

### 3. Recepción de las solicitudes del apoyo

La SCF, SD y SCD, según corresponda, recibirán las solicitudes de apoyo y la documentación que presente cada solicitante, considerando como criterios de resolución que la población objetivo (numeral 3.2.) y las/os potenciales beneficiarias/os (numeral 3.3.) correspondan a lo señalado en las Reglas de Operación;

### 4. Análisis de las solicitudes del apoyo

Se analizará la viabilidad para ser beneficiario y tomando en cuenta la disponibilidad presupuestal;

### 5. Selección de la/el beneficiaria/o

Se determinará quienes cumplen con los requisitos establecidos para ser acreedores al apoyo presupuestario;

### 6. Resolución de la solicitud del apoyo

Las SCF, SD y SCD notificarán la resolución por escrito;

### 7. Formalización

Suscribir con el representante o apoderada/o legal o con las personas físicas beneficiarias/os a los que se refiere el numeral 3.3. de las Reglas de Operación y las respectivas SCF, SD y SCD, los convenios y/o cartas aceptación-compromiso según corresponda.



## Datos de Contacto

---

**Para mayor información sobre el programa contactar a:**

### **Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte**

Camino a Santa Teresa 482, Peña Pobre, Alcaldía Tlalpan, C.P.  
14060, Ciudad de México.

**Teléfono.** 55 5927 5200

### **Subdirección del Deporte de la CONADE**

Lic. Adolfo Fierro Rodríguez  
Subdirector General del Deporte

**Correo electrónico.** adolfo.fierro@conade.gob.mx

**Teléfono.** 55 5927 5200 ext. 2000

### **Subdirección de Calidad para el Deporte**

Lic. Oscar Arturo Juanz Roussell

**Correo electrónico.** oscar.juanz@conade.gob.mx

**Teléfono.** 55 5927 5200 ext. 2500

### **Subdirección de Cultura Física**

Mtra. Adriana Martínez Campuzano

**Correo electrónico.** adriana.martinez@conade.gob.mx

**Teléfono.** 55 5927 5200 ext.3200

### **Reglas de Operación publicadas en el DOF el 30 de diciembre de 2022.**

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5676025&fecha=29/12/2022&print=true](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676025&fecha=29/12/2022&print=true)

## **A↕Z** Glosario

**Activación física.** Ejercicio o movimiento del cuerpo humano que se realiza para mejora de la aptitud y la salud física y mental de las personas.

**Apoyo(s).** Recursos económicos, humanos, y/o materiales que la CONADE otorgará a personas físicas o morales para la realización de las actividades propias del Programa.

**Asesoría técnica.** Es la transferencia de conocimiento para el mejor desarrollo de una actividad, labor o trabajo, sobre cómo realizarla con el máximo de beneficios y la aplicación o ejecución mínima de esfuerzos o inversión, para mejorar las acciones interinstitucionales en beneficio de los campos específicos del deporte y la cultura física.

**Asociaciones Deportivas Nacionales.** De conformidad con el artículo 51 de la Ley, son personas morales, cualquiera que sea su estructura, denominación y naturaleza jurídica, que conforme a su objeto social promuevan, difundan, practiquen o contribuyen al desarrollo del deporte sin fines preponderantemente económicos. Dichas Asociaciones se encuentran inscritas en el RENADE.

**Beca Económica Deportiva.** Apoyo de tipo económico otorgado de forma periódica a deportistas de alto rendimiento, en desarrollo y formación hacia el alto rendimiento, que han obtenido resultados vigentes destacados en eventos nacionales e internacionales. Así como a entrenadores(as), equipo multidisciplinario y personal técnico participan de forma activa en la preparación de las/los deportistas.

**CEDEM.** Centros del Deporte Escolar y Municipal.

**Ciclo Olímpico.** Período de cuatro años en el que se preparan a las y los deportistas que son candidatos a participar en los Juegos Centroamericanos y del Caribe, Panamericanos y olímpicos y Juegos Panamericanos, Juegos Panamericanos Juveniles y Olímpicos de la Juventud.

**Ciclo Paralímpico.** Período de cuatro años en el que se preparan a las y los deportistas, que son candidatas(os) a participar en los Juegos Parapanamericanos, Paralímpicos, y Juegos Parapanamericanos Juveniles.

**COI.** Comité Olímpico Internacional, es el organismo encargado de promover el olimpismo en el mundo y coordinar las actividades del movimiento olímpico.

**COM.** Comité Olímpico Mexicano, A.C., asociación civil autónoma, cuya actividad es de utilidad pública; en virtud de que su objeto consiste fundamentalmente en fomentar, proteger y velar por el desarrollo del deporte y el movimiento olímpico.

**CONDDE.** Consejo Nacional del Deporte de la Educación, A.C., organismo deportivo que promueve, fomenta y organiza la participación de las instituciones de educación superior públicas y privadas del país que tiene afiliadas en actividades de desarrollo del Deporte y la Cultura Física.

**Cultura física.** Conjunto de bienes, conocimientos, ideas, valores y elementos materiales que el hombre ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo.

**Deporte.** Actividad física, organizada y reglamentada, que tiene por finalidad preservar y mejorar la salud física y mental, el desarrollo social, ético e intelectual, con el logro de resultados en competiciones.

**Deporte adaptado.** Es toda actividad física, institucionalizada y reglamentada que, por medio de alguna modificación o adaptación, hace posible la práctica deportiva a personas que tienen cualquier tipo de discapacidad.

**Deporte convencional.** El orientado a la población que pertenece a selecciones y preselecciones nacionales.

**Deporte de Alto Rendimiento.** El deporte que se practica con altas exigencias técnicas y científicas de preparación y entrenamiento, que permite al deportista la participación en preselecciones y selecciones nacionales que representan al país en competiciones y pruebas oficiales de carácter internacional.

**Deporte Social.** El deporte que promueve, fomenta y estimula el que todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias sexuales o estado civil tengan igualdad de oportunidades para participar en actividades deportivas con finalidades recreativas, educativas y de salud o rehabilitación.

### **Deportistas de Alto Rendimiento.**

Deportistas que conforman preselecciones y selecciones nacionales que cuentan con los más altos resultados en los eventos deportivos del Ciclo Olímpico y Paralímpico, Campeonatos Mundiales y Evento Multideportivo de discapacidad mismos que conforman el Padrón de beneficiarios de la CONADE.

### **Deportistas en desarrollo hacia el Alto Rendimiento.**

Deportistas que conforman las preselecciones y selecciones nacionales que, por sus resultados en diferentes eventos internacionales o nacionales, se les da un seguimiento técnico deportivo para proyectarlos en la participación rumbo a eventos internacionales.

### **Deportistas en formación hacia el Alto Rendimiento.**

Deportistas con resultado en Nacionales CONADE y Paranales CONADE, o por sus cualidades físicas, psicológicas y habilidades motrices observables por encima de la media, que se les da un seguimiento técnico deportivo con el objetivo de formarse a largo plazo como Deportistas de Alto Rendimiento.

### **Estilos de vida saludables.**

Resultado de una serie de hábitos que permiten un estado de completo bienestar físico, mental y social.

**Estímulo deportivo.** Beneficio financiero que otorga la CONADE a deportistas y entrenadoras/es por la obtención de un resultado deportivo vigente sobresaliente por un evento a nivel internacional, con base en los requisitos y criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación.

**Eventos deportivos.** Actividades o competencias de carácter deportivo selectivo o masivo reglamentadas por los organismos deportivos competentes que pueden ser municipales, estatales, nacionales e internacionales, celebrados en territorio nacional o en el extranjero.

**Eventos especiales.** Actividad(es) o competencia(s) deportiva(s), de carácter, local, regional, nacional o internacional, principalmente en territorio mexicano, que apoyen la promoción y el desarrollo del deporte en México, para lograr un alto impacto social y deportivo con el fin de integrar la participación de los Órganos de Cultura Física y Deporte, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines.

**Eventos fundamentales.** Competencias de representación nacional en los Juegos Olímpicos, Paralímpicos, Olímpicos de la Juventud y en las competiciones multideportivas regionales, continentales o mundiales, convocadas por el COI, el IPC International Paralympic Committee, la Federación Internacional de Deportes para Atletas con Discapacidad Intelectual y el Comité Internacional de Deportes para Sordos (ICSD).

**Infraestructura deportiva.** Instalaciones creadas y equipadas para la práctica de actividades deportivas (de masificación y alto rendimiento), lúdicas y recreativas, derivadas de acciones de obra pública y/o de equipamiento deportivo.

**Línea de Acción.** Conjunto de actividades específicas orientadas al cumplimiento del Programa.

**Premios.** Beneficio económico y/o en especie que se concederá a quienes por su actuación y desempeño hayan resaltado o sobresalido en el año que se califica dentro del ámbito deportivo. Se dividen en: Premio Nacional de Deportes y Premio Estatal del Deporte.

**Programa de Mantenimiento para Infraestructura deportiva y/o equipamiento deportivo.** Documento

elaborado y entregado por los solicitantes de apoyo, ya sean las entidades federativas, municipios y/o las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el cual consiste en la programación mensual de todos los insumos y herramientas necesarias que requieren las instalaciones deportivas para su buen funcionamiento, así como para estar en óptimas condiciones.

**Programa de Operación para Infraestructura deportiva y/o equipamiento deportivo.** Documento elaborado y entregado por la persona moral, ya sean las entidades federativas, municipios y/o las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el cual consiste en la programación mensual de la plantilla del personal necesario (administrativo, entrenadoras/es, equipo multidisciplinario, etc.), para poder operar las instalaciones deportivas, cuyo costo estará a cargo del mismo cuando se haya otorgado el apoyo económico.

**Promotor(a) de actividad física y recreación.** Persona física que cuenta con los conocimientos y aptitudes para poder prestar sus servicios a los diferentes sectores de la población a través del movimiento y el desarrollo de las habilidades físico-motrices y perceptivo motrices.

**SA.** Subdirección de Administración de la CONADE.

**SCD.** Subdirección de Calidad para el Deporte de la CONADE.

**SCF.** Subdirección de Cultura Física de la CONADE.

**SD.** Subdirección del Deporte de la CONADE.